



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 28 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0347

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°2 de fecha 10.01.25 de Jefe de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°6 de fecha 09.01.25 de Inspector Municipal. Fotografías de la casa habitación. Ingreso N°556 de fecha 31.12.24 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°730/24. Fotocopia de R.U.T. N°78.075.303-K a nombre Elaboración de Productos de Mascotas Mario Andrés Marín Soto E.I.R.L. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°18.503.688-K a nombre de Mario Andrés Marín Soto. Certificado de Dominio Vigente Folio N°9758, Carátula N°189534 de fecha 28.11.2024 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Autorización ante Notario de fecha 27.12.2024. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 31.12.2024 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la Propiedad. Formulario 29 de diciembre del año 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MASCOTAS MARIO ANDRÉS MARÍN SOTO E.I.R.L.
RUT	78.075.303-K.
GIRO	FABRICACIÓN DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA.
DOMICILIADO	[REDACTED]
ROL	6115-8.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$33.715.-
TOTAL	\$33.715.-



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo
- ❖ DAF
- ❖ Depto. de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 ENE 2025